



PERMISO ADMINISTRATIVO A HECTOR QUEZADA SEGUEL AUXILIARES GRADO 16, EMS.

DECRETO N° 2936 CHILLAN VIEJO, 2 7 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

 $\,$ 1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por don **HECTOR QUEZADA SEGUEL** con fecha 02/05/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a **Don HECTOR QUEZADA SEGUEL**, AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 03/05/2012 al 09/05/2012, quedándole 0 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LENT / JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL